

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el memorial obrante en el archivo PDF No. 170 del Plenario digital cuaderno No. 2. Provea Usted enero 19 de 2024.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024) .



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: JAIRO DE JESUS MARIN RAMIREZ-

Demandados: JOAQUIN LORZA ARANGO

Radicación: 76147-31-03-001-2012-00134-00

Auto: 79

En atención al OFICIO No. 3043 de diciembre 10 de 2014, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Buga Valle PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. [170 Oficio 3043 del Juzgado segundo civil Municipal de Buga.pdf](#) para los fines que estimen pertinentes y se adosará al expediente sin pronunciamiento de ninguna estirpe por parte del despacho, en atención a que el presente proceso se encuentra TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION conforme a auto 1836 del 23 de Noviembre del año 2023.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **ENERO 22 DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4e2c0511896f22ad8b57c5f3739fb04740e620df0716e68da0e879b1baa3**

Documento generado en 19/01/2024 02:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>